

LA META ES MEJORAR LA FISCALIZACIÓN Y EL ACCESO AL LIBRE MERCADO

Indecopi reúne normativa que reduce la burocracia

■ Ciudadanos tienen una herramienta para exigir celeridad a las entidades, dice CCL

LUIS FELIPE GAMARRA

Desde que el presidente Alan García se pronunció contra las trabas administrativas del Estado que frenan tanto la competitividad como el acceso al mercado, la Comisión de Acceso al Mercado (CAM) del Indecopi ha venido trabajando en un documento que simplifique, literalmente, toda la normativa que se ha dictado respecto a la simplificación administrativa en todas las entidades del Estado. Ayer, en ese contexto, se publicó dentro de las normas legales del diario oficial "El Peruano" los lineamientos sobre facilitación administrativa, que reúnen y actualizan todo lo avanzado sobre el tema.

Estos lineamientos, aprobados por Resolución 0274-2007/CAM-Indecopi, reúnen toda la normativa respecto a la Ley 27444 (procedimiento administrativo general), Ley 28996 (eliminación de sobrecostos, trabas y restricciones a la inversión pública), Ley 29060 (silencio administrativo), Ley 28335 (índice de barreras burocráticas de acceso al mercado) y Ley 28976 (licencias de funcionamiento). La Cámara de Comercio de Lima (CCL) considera que los nuevos lineamientos son claros y contundentes y ayudarán a los ciudadanos a exigir que la burocracia cumpla con las normas y principios de simplificación en los trámites públicos.



BUROCRACIA. Los lineamientos actualizan en un texto único lo normado sobre simplificación administrativa.

PASO A PASO

Aportes de la simplificación

1 En cuanto a silencio administrativo positivo, si la entidad no responde en un plazo de 30 días, lo solicitado por el ciudadano se considera aprobado.

2 El TUPA debe contener todos los procedimientos, requisitos y costos en trámites de una entidad. Deberá estar publicado en la página web o en "El Peruano". Si el TUPA no está actualizado, los ciudadanos quedan liberados de iniciar trámites.

3 El costo de un trámite no podrá exceder el valor de una UIT (S/.3.500) y deberá responder al TUPA respectivo de una entidad. Además, se consigna que los costos no podrán ser cobrados por etapas según el procedimiento.

4 Se prohíben los subsidios cruzados. Quedan prohibidos los subsidios o las tasas con un valor adicional según el costo o la cuantía de la controversia.

BARRERAS BUROCRÁTICAS

Para Rolando Salvatierra, abogado tributarista del estudio Muñoz, Ramírez, Pérez-Taiman y Luna-Victoria, la norma le permitirá a la CAM fiscalizar de manera correcta y precisa a todas las entidades del Estado que no cumplan con eliminar las barreras burocráticas que vayan contra el libre mercado. "La burocracia administrativa va contra el desarrollo del país porque atenta tanto contra una actividad pequeña como con la gran empresa, la concesión de una carretera o la búsqueda de inversión privada en el extranjero", señala Salvatierra.

La CAM, a través del conjunto de lineamientos publicados, le

está recordando a todas las entidades públicas, desde los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo hasta todos los ministerios y organismos públicos descentralizados, así como gobiernos locales y regionales, que deben cumplir con la normativa de manera obligatoria. Porque, así los lineamientos carezcan de carácter vinculante, son el resumen de leyes aprobadas durante el 2007 que buscaron eliminar las trabas administrativas que genera el Estado.

"Los lineamientos en sí no son obligatorios, son más una herramienta de gestión para las entidades públicas, para su mejor desempeño, pero, desde que son el reflejo de leyes ya aprobadas, significa que entidad que no cumpla será fiscalizada por la CAM del Indecopi", sostiene Salvatierra.

La Cámara de Comercio de Lima ha advertido, en base a los lineamientos, que entidades como las municipalidades, los registros públicos, el Poder Judicial y el Consucode, que cobran tasas en base al autovalúo, lo que contraviene los lineamientos del Indecopi, deberán reformular sus textos únicos de procedimientos administrativos (TUPAC) bajo responsabilidad de ser denunciados o sancionados por el Indecopi.

Para los especialistas, este es un paso importante. Significa un adelanto en aspectos de simplificación administrativa, fiscalización y acceso al mercado tanto para pequeños como grandes empresarios, y define de manera clara y ordenada los dispositivos que buscan hacer del Estado un organismo más eficiente.

Además, la norma establece los principios de presunción de veracidad y celeridad. Por el primero, se establece que se debe presumir la autenticidad de los documentos presentados por los ciudadanos en la forma prescrita por la ley; y, por el segundo, se evitará la realización de actuaciones innecesarias que dificulten o demoren la tramitación. ■

PALABRA DE MAGNATE



RICO. Su fortuna es una de las tres mayores del mundo.

Carreteras peruanas en mira de Slim

■ Grupo mexicano pone interés en participar de licitaciones en nuestro país, según Pro Inversión

El grupo Slim de México tiene interés en participar en los procesos de concesión que se realizarán este año en Perú, principalmente en carreteras y obras de vivienda, informó ayer David Lemor, director ejecutivo de la agencia estatal de promoción de la inversión privada, Pro Inversión.

Lemor señaló que durante el "road show" que la agencia realizó la semana pasada por México hubo reuniones con diversas empresas mexicanas que se mostraron muy interesadas en la cartera de proyectos que serán entregados en concesión este año.

"En México se ha conseguido la firme decisión de algunas empresas, incluyendo al grupo Slim, de participar en diversos proyectos, principalmente de carreteras y obras de vivienda", precisó.

El magnate mexicano Carlos Slim, el tercer hombre más rico del mundo según la revista "Forbes", posee un imperio empresarial en franca expansión en Latinoamérica. En el Perú opera a través de América Móvil (Claro). ■

LIGERO INCREMENTO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

Primas de seguros ascendieron a US\$1.181 millones en el 2007

■ Siniestros crecieron 44% el año pasado, según asociación de aseguradoras

Las primas de seguros, al 31 de diciembre del 2007, ascendieron a US\$1.181 millones, informó la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (Apeseg). Esta cifra representó un crecimiento de 9,6% frente a diciembre del 2006 en términos nominales, pues se debe tomar en cuenta la apreciación del nuevo sol durante ese período, la cual alcanzó el 4,5%.

De esta manera, el incremento con respecto al 2006 solo fue de 4,6% (S/.3.708 millones en el 2007 frente a los S/.3.543 registrados en el año anterior).

Según la asociación, durante el 2007 se observaron dos tendencias muy marcadas en el rubro: por un lado, los seguros aumentaron en proporción directa con



SISMO. El terremoto de Pisco generó un desembolso de US\$116 millones.

la economía, hubo una mayor difusión de las ofertas de seguros sobre todo en el interior del país, aparecieron los microseguros y se crearon nuevos canales de comercialización.

Por otro lado, los ingresos de algunas empresas de seguros fueron menores debido a que las primas de algunos de sus pro-

ductos disminuyeron por efecto de la competencia por alcanzar cada vez mayores cuotas de mercado, lo que se vio compensado de manera relativa por los menores precios de los reaseguros, los mismos que originan reducciones en los precios de los seguros.

"Como sucede, por ejemplo, con los seguros contratados por

el Estado y los seguros corporativos vinculados a las grandes empresas del país", señala el informe de Apeseg.

Los seguros generales y contra accidentes y enfermedades representaron en el 2007 el 57% del total de las primas percibidas por el sistema asegurador, comparado con el 55% del año 2006. Consecuentemente, los rubros de Vida y Jubilación y Pensiones representaron el 43% en el 2007, contra el 45% en el 2006.

No obstante, el rubro que experimenta la mayor expansión año a año es Seguros de Vida, con un crecimiento de 32,2% entre diciembre del 2007 y diciembre del año anterior.

Según Apeseg, a diciembre del año pasado los siniestros (pagos de las aseguradoras) alcanzaron S/.2.498 millones, lo que representa un incremento de 44%. En seguros generales, los siniestros se incrementaron en 360% debido al impacto del sismo del 15 de agosto. ■

ÍNDICE GENERAL SUBIÓ 0,85%

Leve recuperación de la BVL por sector bancos

■ Bolsas de la región registraron movimientos mixtos debido a subidas y bajadas de Wall Street

Los índices de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) registraron una ligera alza impulsados por el sector de banca y financieras debido a que el mercado espera excelentes resultados para este año.

El índice general de la BVL subió en 0,85% mientras que el selectivo lo hizo en 1,38%. Sin embargo, el índice sectorial de bancos y financieras avanzó un 2,37%. El Scotiabank fue el más favorecido, con una apreciación de 5,85% por acción.

Otro sector que impulsó el alza moderada fue el industrial, que creció 1,53%. En este sector, fueron las acciones de Pesquera Austral las que registraron la mayor subida del sector, con 4,84%.

RESTO DEL MUNDO

En EE.UU. las bolsas empezaron la sesión al alza, pero tras el comentario de uno de los go-

LA CIFRA

■ S/.28

millones es el monto promedio negociado de las últimas semanas. Durante la sesión de ayer, solo tres acciones superaron el millón de unidades negociadas. No parece que las AFP estén en el mercado.

bernadores de la Reserva Federal (FED) en el sentido de que la creciente inflación en ese país podía ser un obstáculo a futuros recortes de la tasa de referencia, el mercado se desanimó y perdió sus ganancias iniciales para cerrar en 0,53% abajo tras una jornada bastante volátil.

Por su parte, las bolsas de Latinoamérica tuvieron comportamientos mixtos: Buenos Aires cayó 0,74%, México subió 0,49%, Sao Paulo fue la que cayó más, con 3,46%; Santiago subió 1,08%, Bogotá cayó 2,65% y Caracas no registró variación. ■

punto de vista

La máquina que no funciona

Eduardo Morón

Economista
U. del Pacífico



A nadie le sorprende que América Latina sea uno de los continentes con mayor desigualdad en los ingresos en el mundo. Lo que pocas veces se discute es cuáles son las causas que están detrás de una situación que arrastramos por décadas. El Banco Mundial acaba de publicar dos trabajos que tratan sobre este tema, que aprovecho para discutir con ustedes. Lo primero que hay que señalar es que esta distribución de ingresos tan desigual

en realidad es, en buena medida, un reflejo de una distribución de activos también desigual. Como se dice vulgarmente, es más fácil hacer plata cuando ya tienes plata (activos). Y por mucho tiempo hubo grandes desigualdades en algunos países, educación y poder político.

En América Latina la distribución del ingreso antes de impuestos y de transferencias del Gobierno es muy similar a la distribución del ingreso disponible. En cambio, en Europa esto no es así. Lo más interesante es que el nivel de desigualdad es prácticamente el mis-

mo en ambos continentes cuando consideramos el ingreso antes de impuestos y de transferencias gubernamentales.

Dada esta desigual distribución de activos que no promueve una igual distribución de oportunidades, los estados tienden a utilizar estos dos instrumentos (impuestos y transferencias) para ofrecer un piso más parejo a toda la población. Lo que se observa en estos estudios es que en Europa los impuestos cumplen ese rol redistributivo, mientras que eso no pasa en América Latina. Curiosamente, en el Perú la distribución de ingresos empeora -aun-

que ligeramente- después de incluir el efecto de las transferencias y de los impuestos. Es decir, tenemos una máquina de redistribución que no funciona.

¿Cómo debemos interpretar este resultado? La lectura tiene dos miradas. Una es que el Estado de alguna manera está capturado por grupos de interés y por lo tanto no se distribuye a través de mayores impuestos. La otra mirada es que el Estado no provee una serie de servicios básicos a la población, la que debe solventar con sus ingresos la correcta provisión de servicios como seguridad, educación, salud. Es decir, hay un impuesto oculto que pagamos todos (pobres y ricos) porque lo que el Estado provee no resulta adecuado. Es el cerco eléctrico en mi casa o la visita urgente a la clínica

porque la seguridad social no atiende emergencias con suficiente prontitud. Es por esto que resulta urgente e importante impulsar los mecanismos de presupuestos por resultados en más áreas del gasto público. Asimismo, es urgente revisar subsidios supuestamente para todos que terminan beneficiando a los que menos lo requieren. Ejemplos de eso son subsidios a la gasolina, pensiones y educación universitaria.

Un punto adicional que resulta muy interesante de los trabajos es el efecto que tiene la desigualdad en reducir la efectividad del crecimiento económico como herramienta para disminuir la pobreza. Es decir, nadie duda de que el crecimiento económico reduce la pobreza. El punto es que esta reduc-

ción podría ser mucho mayor si fuésemos menos desiguales. Uno de los elementos que juega en contra aquí es el hecho de que la movilidad social se reduce con la desigualdad. Es decir, en una sociedad muy desigual, el ingreso de un joven dependerá mucho más de las características del hogar de sus padres que de cualquier otra cosa. Lo ideal sería que ellos pudieran construirse un futuro diferente (mejor) al de sus padres gracias a su esfuerzo. Eso es más difícil de lograr en una sociedad muy desigual. Una manera alternativa de decirlo es que los hogares más pobres 'legan' su pobreza a sus hijos en una sociedad desigual en mayor proporción que en una sociedad más igualitaria. ¿Resolvemos el problema o se lo dejamos al próximo Gobierno? ■